



OFICIO: SAJ/ PM /0589/2024

San Agustín de las Juntas, centro, Oaxaca, a 06 de septiembre de 2024.

**FRANCISCO.  
PRESENTE.**

El que suscribe C. Daniel Hipólito Aquino Torres, Presidente Municipal de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por medio del presente expongo lo siguiente.

En atención a la solicitud de información pública de fecha 23 de agosto de 2024, con folio 201954424000010, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo a usted lo siguiente:

Respecto del punto marcado con el **número 1**, se le hace saber a usted que este Ayuntamiento no cuenta con un programa social de adultos mayores, no obstante, a través del gobierno federal se tiene de manera establecida el "PROGRAMA DE PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONAS ADULTAS MAYORES", el cual, es operado de manera conjunta con el gobierno federal y municipal, con los servidores de la nación.

Respecto de los puntos marcados con los **números 2 y 3**, se le hace saber a usted que este Ayuntamiento no cuenta con un programa social de adultos mayores en situación de calle y abandono, no obstante, a través del gobierno federal se tiene de manera establecida el "PROGRAMA DE PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONAS ADULTAS MAYORES", el cual, es operado de manera conjunta con el gobierno federal y municipal, con los servidores de la nación.

Respecto del punto marcado con el **número 4**, se le hace saber a usted que el censo realizado es de 450 adultos mayores.

Respecto de los puntos marcados con los **número 5 y 6** se le hace saber a usted que este Ayuntamiento no cuenta con un censo específico, únicamente cuenta con un censo genérico de 450 beneficiarios.



H. Ayuntamiento Constitucional  
 San Agustín de las Juntas  
 2023 - 2025



Respecto del punto marcado con el **número 7 y 8** se le hace saber a usted que este Ayuntamiento no cuenta con albergues públicos y tampoco existe registro de albergues privados.

Respecto del punto marcado con el **número** , se le hace saber a usted que este Ayuntamiento ha brindado la información que tiene dentro de los archivos municipales, no obstante, cualquier duda puede ser consultada por conducto de la Secretaría de Bienestar, ya sea en sus oficinas estatales o por conducto de las plataformas oficiales.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.**



*Daniel Hipólito Aquino Torres*  
**DANIEL HIPOLITO AQUINO TORRES.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 San Agustín de las Juntas, Oaxaca  
 01/12/2023 - 31/12/2025